



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ENE. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 007-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 23 ENE 2008

VISTOS:

El Informe N°002-2008-GRC/GRI/OC/ABS de fecha 02 de enero de 2008, elaborado por la Especialista de Costos y Presupuestos de la Oficina de Construcción, el Informe N° 001-2008-REGION CALLAO-GRI-OC de fecha 02 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 057-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de enero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Tributación, el Memorandum N° 073-2008-GRC/GRPPAT de fecha 16 de enero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°134-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRI de fecha 07 de diciembre de 2007, se aprobó el Estudio Definitivo **AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO - CALLAO**, con un valor referencial de S/. 1'271,475.58 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, un plazo de ejecución de 150 días naturales, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Licitación Pública, a Suma Alzada;

Que, mediante Informe N°002-2008-GRC/GRI/OC/ABS de fecha 02 de enero de 2008, la Especialista de Costos y Presupuestos de la Oficina de Construcción, indica que para continuar con el trámite de **AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO – CALLAO** en el presente ejercicio presupuestal, se requiere la actualización de la cadena funcional que precise el egreso que demanda la Ejecución del Gasto correspondiente;

Que, en tal sentido, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, a través de su Informe de Vistos, solicita que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectúe la actualización de la Cadena Funcional respectiva, a efectos de continuar con el proceso de convocatoria;

Que, mediante Informe N° 057-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de enero de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que la **AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO – CALLAO** será incorporada al Presupuesto Institucional del presente año, a través del Saldo de Balance;

Que, el Artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, conforme lo establece el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;

De acuerdo a las facultades delegadas por el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de la cadena funcional del Estudio Definitivo **AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO - CALLAO**, con un valor referencial de S/. 1'271,475.58 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, un plazo de ejecución de 150 días naturales, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Licitación Pública, a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Consultoría a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL

CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

CADENA DE GASTO

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG
464	001	14	064	0178	2.023151	2.005757	00001	001	6	5	11	50	18	1,066,152.00
								001	6	5	11	51	18	205,325.00

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación Ciencia y Cultura – OEI , para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA